


En Pamplona, a 18 de marzo de 2022

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias, presidente del Parlamento de Navarra y, de otra parte la Excmo. y Magfca. Sra. D.^a María Iraburu Elizalde, rectora de la Universidad de Navarra,


EXPONEN

Que con fecha 15 de mayo de 2001, el Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra suscribieron un Acuerdo Marco de colaboración con objeto de que sirviera de cauce a la puesta en marcha de acciones y actividades concretas que redunden en un mutuo beneficio y en la satisfacción de los intereses que vienen encomendados a las respectivas Instituciones.



Que en la cláusula segunda del citado Acuerdo se fijaron una serie de modalidades de colaboración, entre las que figuran la realización de estudios, proyectos o programas de carácter jurídico, social o político, así como la organización de cursos, conferencias, jornadas y otras actividades de interés de ambas instituciones.

Qué de conformidad con lo dispuesto en dicho Acuerdo Marco, la ejecución de las distintas modalidades de colaboración ha de ser objeto de convenio específico en el que deben contemplarse los aspectos técnicos y económicos de la colaboración.



Asimismo, conforme a la cláusula cuarta, se creó una Comisión Técnica de Seguimiento encargada de evaluar las distintas actividades en que se concreta la colaboración y de elevar a los órganos competentes para su aprobación las propuestas de convenio a realizar.

La referida Comisión ha manifestado su interés en materializar la colaboración institucional en una serie de actuaciones a realizar durante el año 2022.

CLÁUSULAS


PRIMERA. El Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra acuerdan su colaboración, durante el año 2022, en las siguientes actividades:

I. AULA DE DERECHO PARLAMENTARIO

1. Jornada

Se celebrará en el segundo semestre una jornada sobre un cuestión política o internacional de actualidad; podría girar en torno a una cuestión conectada con la actual crisis internacional.

2. Conferencias




Juntamente con la Jornada, se considera adecuado mantener la fórmula de conferencias del Aula, buscando siempre cuestiones jurídico-constitucionales y parlamentarias del máximo interés y ponentes destacados por su conocimiento de la materia. Este año se celebrarán tres conferencias, que podrían realizarse por zoom o presencialmente, en función de la situación sanitaria y de las posibilidades económicas.

3. Visitas al Parlamento de Navarra

Desde que se pusiera en marcha el Aula de Derecho Parlamentario en 2002, una de las actividades prioritarias ha sido la formación de los estudiantes en el conocimiento de la institución parlamentaria, su composición, organización, funciones y procedimientos de actuación.

Con ese fin, en la medida en que las posibilidades y la agenda del Parlamento lo permita, se intentará seguir organizando durante este curso alguna visita para los alumnos de grado y de postgrado.

4. Encuentros estudiantes universitarios-parlamentarios



Se mantiene el formato de grupo reducido de estudiantes para que pueda ser un encuentro cercano y menos formal que una clase o una visita, y para que los estudiantes planteen a los parlamentarios cuestiones acerca de su función o de carácter político. Se trata de una ocasión de hacer partícipes a los jóvenes de la vida parlamentaria, de escucharles y conocer sus inquietudes y dudas. Los portavoces de todos los grupos parlamentarios y el presidente, en función de su agenda, también se implicarán en estos encuentros.


Se plantea mantener el formato flexible, pero de puerta cerrada, donde un grupo de unos treinta estudiantes puedan trasladar sus preguntas.

5. Publicación del libro sobre el Parlamento y presentación del mismo.

Las jornadas del pasado noviembre fueron de gran calidad por el nivel de los ponentes. Se abordaron las cuestiones centrales que hoy afectan a la institución parlamentaria. Se ha llegado a un acuerdo desde el Aula con las Cortes de Aragón para publicar, juntamente con la Fundación Giménez Abad, el libro con los trabajos, que presentaría el presidente del Parlamento de Navarra. Esta presentación sería en el segundo semestre de 2022.

II. FACULTAD DE COMUNICACIÓN


1. Celebración de una conferencia en el Parlamento sobre el impacto de la tecnología en los jóvenes, con especial incidencia durante la pandemia.



Debido a que en la última convocatoria del Instituto de Salud Pública de Navarra se ha concedido a la Facultad de Comunicación el proyecto "De los jóvenes para los jóvenes: un enfoque peer-to-peer para la promoción de pautas sanitarias entre jóvenes navarros con motivo de SARS-CoV-2", se organizará un encuentro donde los jóvenes puedan presentar a los parlamentarios su visión sobre la pandemia y sus efectos en este grupo de edad.

2. Máster en Comunicación Política y Corporativa

Como parte de las actividades de los alumnos del Máster en Comunicación Política y Corporativa, que la Facultad de Comunicación imparte en colaboración con *The George Washington University*, se programará una visita que permita a los estudiantes conocer la sede, la organización y el servicio de comunicación del Parlamento de Navarra.



SEGUNDA. El Parlamento de Navarra subvencionará con la cantidad máxima de 15.400 euros el programa de actividades del Aula de Derecho Parlamentario para el año 2022, y con la cantidad máxima de 2.310 euros en concepto de Gastos de la Universidad de Navarra (15%). Además, se destinarán 800 euros para la colaboración con la Facultad de Comunicación. Su abono se realizará del siguiente modo:

- Un 80 por ciento de la cantidad total se librará en concepto de anticipo, una vez lo solicite la Universidad de Navarra.
- El 20 por ciento restante hasta alcanzar, en su caso, la cuantía máxima se

abonará una vez realizadas las actividades, previa justificación de los gastos producidos.

Se procederá, en todo caso, al reintegro de las cuantías abonadas y no justificadas.

TERCERA. En el posible material gráfico que se utilice para la difusión de las actividades del convenio específico (folletos, anuncios, etc.) se incluirán siempre los logotipos de las instituciones firmantes del presente Convenio, que aparecerán con idéntico tratamiento.

CUARTA. Como anexo a este Convenio las partes podrán convenir la realización conjunta de otras actividades durante el año 2022.

QUINTA. El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y cualesquiera cuestiones que se susciten sobre su interpretación, aplicación y efectos que no sean resueltos en el seno de la Comisión Técnica de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

SEXTA. Este Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será la del año 2022.

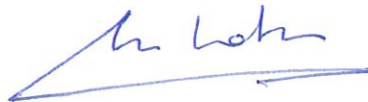
Y en prueba de conformidad, firman por duplicado el presente Convenio en el lugar y fecha arriba del encabezamiento.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA



Unai Hualde Iglesias

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA



María Iraburu Elizalde